

APELLIDOS Y NOMBRE		PÁGINA	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE		PÁGINA	NÚMERO
Z							
ZABALA ALONSO, MARIANO	45	1729		ZARAGOZA CAMPOS, SOCORRO	115	74	
ZABALA SANZ, MARIA DE LOS ANGELES	90	3627		ZARCO OLIVO, JOSE LUIS	16	547	
ZABALEGUI MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	25	903		ZARZALEJOS BURGUILLO, JOSE IGNACIO	12	347	
ZABERA CASADO, MARIA DOLORES	84	3366		ZARZUELA BALLESTER, MARIA ISABEL	11	341	
ZAFORTEZA FORTUNY, MARIANO	13	403	***	ZATARAIN VALDEMORO, FRANCISCO JAVIER	123	82	
ZAMARRIEGO FERNANDEZ, ARTURO	59	2328		ZATARAIN VALDEMORO, FRANCISCO JAVIER	64	2522	
ZAMORA PEREZ, MARIA NURIA	18	627		ZOIDO ALVAREZ, JUAN IGNACIO	109	27	
ZAMORA SEGOVIA, MARIA LUISA	71	2848		ZUBIMENDI ALCORTA, MARIA CARMEN	27	978	
ZAPATA CAMACHO, INMACULADA CONCEPCION	18	616		ZUBIRI DE SALINAS, FERNANDO	5	59	
ZAPATA HIJAR, JUAN CARLOS	42	1602		ZUBIRI DE SALINAS, MARIA MERCEDES	112	12	
ZAPATER FERRER, JOSE VICENTE	4	30		ZUBIRI OTEIZA, FERMIN JAVIER	8	210	
ZAPICO MARTIN, NIEVES ESTEFANIA	98	269		ZUIL TEJERO, RAQUEL	97	203	
				ZULUETA ALVAREZ, ANA JESUS	77	3092	
				ZURIARRAIN FERNANDEZ, MARIA DE IDOYA	114	67	
				ZURITA MILLAN, FRANCISCO JAVIER	40	1531	

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4555 *ORDEN AEC/463/2007, de 12 de febrero, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/3814/2006, de 7 de diciembre (BOE de 15 de diciembre de 2006), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 12 de febrero de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/3814/2006, de 7 de diciembre (BOE de 15 de diciembre de 2006)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
2	<i>Embajada en Bamako (Mali)</i> Canciller (5007497).	22	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gabinete Técnico del Subsecretario, Madrid.	20	2.590,46	Quijada Linares, Julio Pablo.	2427063213	B	A1122	Activo.
5	<i>Embajada en Hong-Kong (R. P. China)</i> Jefe de Negociado Visados (04664231).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. G. Asuntos Int. Terrorismo, No proliferación y Desarme, Madrid.	16	4.935,44	Torrecilla Vilela, Iñaki.	1525850202	D	A1146	Activo.
6	<i>Embajada en Kabul (Afganistán)</i> Jefe de Negociado Visados (04986768).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. G. Servicio Exterior, Madrid.	15	2.870,40	Álvarez López, Luis Javier.	0027163835	C	A1135	Activo.
7	<i>Embajada en Sana'a (Yemen)</i> Operador de comunicaciones (5026498).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. G. Política Exterior, Madrid.	14	3.484,86	Palacios Cabellos, Alicia.	0217619024	C	A1135	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
8	<i>Embajada en Beirut (Libano)</i> Secretario/a auxiliar (04664190).	14	Desierto.			-				
9	<i>Embajada en Harare (Zimbabwe)</i> Secretario/a auxiliar (03813658).	14	Desierto.			-				

4556 *ORDEN AEC/464/2007, de 20 de febrero, por la que se publica la resolución definitiva de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/2989/2006, de 22 de septiembre (BOE de 2 de octubre de 2006), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 20 de febrero de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Luis Calvo Merino.

ANEXO

Convocatoria: Orden AEC/2989/2006, de 22 de septiembre (BOE de 2 de octubre de 2006)

Puesto adjudicado:

Número: 5. Puesto: Embajada en Ottawa (Canadá). Secretario/a Embajador (01796007). Nivel: 16. Desierto.

MINISTERIO DE FOMENTO

4557 *ORDEN FOM/465/2007, de 22 de febrero, por la que se resuelve concurso general convocado por Orden FOM/3765/2006, de 28 de noviembre.*

Anunciada por Orden FOM/3765/2006 de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado», de 12 de diciembre), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.^a FG11/06) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas esta-

blecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.-. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley) o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 22 de febrero de 2006.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.